



CARPETAS

Asignada	1
En seguimiento	?
Finalizada	?

TIPOS DE TAREAS

- INFORMACION DE ATENCION DEL SINIESTRO
- CHECK LIST
- SOPORTES DE GESTION DE CASO
- COPIA DE POLIZAS,ANEXOS,CLAUSULADO,CERTIFICACIONES
- INFORMACION DEL PRODUCTO
- Ver todos

ESTADOS

- Ver todos
- A tiempo
- Proximo a vencerse
- Vencido

Asignada (1)

Buscar en Asignada

Buscar

Regresar

Nº Radicación 33679

Solicitante

Solicitud

Informacion adicional

Adjuntos del caso

Comentarios

Doctor CÉSAR FERRARI SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA E. S. D. REFERENCIA: DENUNCIA POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN E INFRACCION A LOS DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS. EVER FERNEY PINEDA VILLAMIZAR, mayor de edad y residenciado en la ciudad de Cúcuta, en representación de la LIGA NORTESANTANDEREANA DE GIMNASIA, acudo de forma respetuosa a su despacho a fin de formular denuncia por violación de parte de la ASEGURADORA SOLIDARIA a los derechos de acceso a la información y restricciones injustificada e ilegales para el acceso a esta, dada como consecuencia de la respuesta con radicado No. ISP – 00444 RUP 7497 donde se niega allegar documentación relacionada con las pólizas 475-74994000010524. 475-83-994000000077 Adjunto escrito y anexos

Tipo requerimiento

Queja

Tipificación

Inconformidad con la definición, autorización, dictamen o diagnóstico

Producto

Daños Materiales-Solivienda

Fecha ocurrencia

Canal

Redes Sociales

Estado

RADICADO SUPER

Tipo solicitante

NO ASEGURADO

Tipo solicitud

Queja

TAREA

Negación de acceso a la información

Estimado Jorge buen día

Hemos recibido una queja por medio de la SFC para tu amable colaboración, donde cliente manifiesta que el presentó una reclamación la cual fue radicada bajo el RUP7497, la cual fue objetada, así mismo, el 27 de febrero de 2024, solicito una información la cual le fue negada, el cliente manifiesta que estamos incurriendo en un incumplimiento por no entrega de lo solicitado:

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-74-994000010524.
- Copia de la constancia de entrega por parte de la aseguradora al tomador CONSORCIO KAIROS EUSTORGIO.
- Copia de la constancia de haber explicado al tomador la totalidad de las exclusiones contenidas en el Seguro No. 475-74994000010524.
- Copia de la Póliza de Seguro de Cumplimiento del contrato No. LP – 001-2023 del 27 de julio de 2023, junto con el clausulado general, específico y demás documentos que hagan parte integral del contrato de seguro.
- Copia de la Póliza No. 475-83-994000000077 junto con el clausulado general y específico y demás documentos que hagan parte integral del contrato de seguro.
- Copia de la constancia de entrega de la póliza C por parte de la Aseguradora Solidaria al tomador Instituto Municipal para la Recreación y Deporte (IMRD) junto con el contenido de las exclusiones de la póliza No. 475-83-994000000077 de conformidad con el artículo 37 de la Ley 1480 de 2011 y el inciso 7° del artículo 5° de la misma ley.
- Copia de la constancia de haber explicado al tomador IMRD la totalidad de las exclusiones contenidas en la póliza No. 475-83-994000000077 de conformidad con el artículo 37 de la Ley 1480 de 2011 y el inciso 7° del artículo 5° de la misma ley.
- Copia de la totalidad del expediente No. RUP7497 aperturado en esta compañía por virtud del siniestro ocurrido el 11 de diciembre de 2023, en el COLISEO MENOR EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA de Cúcuta.
- Copia de la carpeta de suscripción derivada del contrato de seguro – Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-74-994000010524.

Importante: Queja Transmitida a la Superintendencia Financiera a través de Smart Supervision.

Analista encargado: Ana Diaz

Agradecemos por favor ver la descripción del caso y en caso de que haya documentos adjuntos por favor validarlos.

Al realizar la respuesta, favor indicar los siguientes datos de radicación del pqr:

Referencia:

N° de radicación: 1521711057994601633

Fecha radicación: 22/03/2024

Por otra parte, el tiempo máximo de respuesta, es de CINCO (5) días, donde se entregará al área de Servicio al cliente, la respuesta formal generada y firmada en el aplicativo, respectivamente y debe estar acompañado con todos los soportes, evidencias, bitácoras y explicaciones detalladas que se requirieron para el análisis del caso.

De igual manera, es importante tener en cuenta que al momento de enviar la respuesta al cliente, esta debe contener los datos del defensor del consumidor financiero al final de la carta, de acuerdo a la siguiente información.

Defensor del Consumidor Financiero

Doctor Manuel Guillermo Rueda Serrano
Dirección: Carrera 13 A # 28 - 38 Oficina 221
Teléfono: (1) 4587174- 3123426229
Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Muchas gracias por tu amable colaboración y gestión.

Fecha fin real

2024/03/26 08:45:58

Unidad tiempo

Dias

Cantidad tiempo

5

Comentarios

B	<i>I</i>	<u>U</u>	ABC	S	x^2	x_2	14 ▾	A ▾	☰	☰	☰ ▾	T ▾
[Empty text area for comments]												

➔ Gestionar

📈 Línea de tiempo

🗑 Cerrar tarea